Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Rama de Conocimiento:	Ciencias de la Salud
Facultad/Escuela:	Ciencias de la Salud
Asignatura:	Deporte y Actividad Física Adaptada
Tipo:	Obligatoria
Créditos ECTS:	3
Curso:	1
Código:	4018
Periodo docente:	Segundo semestre
Materia:	Actividad Física y Ejercicio Físico para la Salud y con Poblaciones Especiales
Módulo:	Formación Específica
Tipo de enseñanza:	Presencial
Idioma:	Castellano
Total de horas de dedicación del alumno:	75

Equipo Docente	Correo Electrónico
Manuel Conejero Suárez	manuel.conejero@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Los beneficios que aporta la práctica deportiva son claramente aceptados por los agentes implicados en la promoción de la actividad física en el ámbito educativo y por ello muchos países han puesto en marcha, con disposiciones legislativas propias, diversos planes orientados a potenciar la práctica deportiva desde la etapa escolar a la universitaria. El objetivo de tales intervenciones es elevar el perfil de la educación física y el deporte en las escuelas, crear diversión y disfrute a través de la actividad física para los jóvenes, promover la salud y el bienestar para el aprendizaje permanente y potenciar la inclusión social y el desarrollo de la competencia social

entre los estudiantes.

Nos referimos a la inclusión social como un proceso que asegure que personas en riesgo de pobreza y exclusión social aumenten las oportunidades y los recursos necesarios para participar activamente en la vida económica, social y cultural, y que, a su vez, gocen de unas condiciones de vida y de bienestar que se consideran normales en la sociedad en la que viven. Son muchas las acepciones y matices que adopta la inclusión en actividades físicas y deportes, y especialmente en el ámbito que nos ocupa: el deporte escolar y universitario.

Se debe garantizar a las personas con discapacidad una educación y una formación inclusivas y de calidad, según lo previsto en la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020, aprobada en 2010 por la Comisión Europea y tomando como marco orientador y de referencia la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Las personas con discapacidad en edad escolar en nuestro país están escolarizadas, prioritariamente en centros ordinarios o inclusivos (un 83%). Lo que se desconoce es su grado de participación activa y efectiva en la asignatura de Educación Física, ni tampoco cuántos de ellos realizan actividad física regular o actividad física extraescolar o cuántos de ellos disponen de una licencia federativa. En cualquier caso, puesto que la sensación es que la práctica deportiva en este colectivo está muy lejos de la de la población sin discapacidad, se hacen necesarias acciones en pro de la iniciación deportiva tanto en el centro escolar como fuera de él.

Partimos de que el principio de inclusión es la esencia de la normativa referente a la educación en personas con discapacidad, tanto en el acceso como en la permanencia en las etapas de educación primaria y secundaria, así como en la universidad. Podríamos considerar la inclusión como aquel proceso en el que personas con diferentes capacidades comparten el mismo espacio, materiales y actividades que sus compañeros y compañeras. De esta manera, la actividad física inclusiva, en la que se engloba también el deporte, sería la filosofía y práctica que asegura que todos los individuos, independientemente de su edad y habilidad, tienen iguales oportunidades de práctica.

La inclusión no puede concebirse como la simple educación conjunta de alumnos y alumnas con y sin discapacidad, sino que va mucho más allá que eso. La inclusión en sí es un conjunto de actitudes que ofrece un ambiente educativo en el que se contemplan el apoyo, el respeto y la comprensión de las diferencias de cada individuo y donde todos y todas participan activamente.

Las finalidades de la inclusión en tales contextos serían pues:
1. El valor de la actividad física y el deporte en su proceso de formación como individuo y ciudadano.
2. La práctica del ejercicio físico facilita la condición física, las habilidades motrices y mejora la autoestima.
3. La interacción social positiva favorece las relaciones de todo el estudiantado.

OBJETIVO

Conocer el marco conceptual e histórico del Deporte inclusivo así como las características físicas, psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.
Conocer y diferenciar diversas modalidades de actividad física y deporte para personas con discapacidad, así como las ayudas técnicas/productos de apoyo y/o material específico empleado en su práctica.

Los fines específicos de la asignatura son:

Identificar, describir y diferenciar los diferentes tipos de discapacidad.

Analizar y valorar el papel de la práctica de AF para la persona con discapacidad en función de sus características individuales.
Examinar las posibilidades de movimiento de la persona con discapacidad para cada tipo de actividad física.
Conocer y diferenciar diversas modalidades de actividad física y deporte para personas con discapacidad, así como las ayudas técnicas/productos de apoyo y/o material específico empleado en su práctica.
Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje de actividad física bajo el modelo educativo inclusivo.
Diseñar y desarrollar sesiones de Educación física inclusiva realizando las adaptaciones necesarias para asegurar la participación activa de alumnos con y sin discapacidad.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

No se requieren.

CONTENIDOS

Tema 1: Fundamentos del Deporte y la Actividad física adaptada. Deporte Inclusivo.
Tema 2: Clasificación de las diferentes discapacidades y sus deportes.
Tema 3: Adaptaciones curriculares para personas con discapacidad.
Tema 4: Discapacidad física.
Tema 5: Discapacidad sensorial visual.
Tema 6: Discapacidad sensorial auditiva.
Tema 7: Discapacidad intelectual.
Tema 8: Preparación física en personas con discapacidad.
Tema 9: Las tics aplicadas a las personas con discapacidad. RSC.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

1.- Clases expositivas: el profesor expondrá los temas del programa de la asignatura junto a la participación activa de los alumnos. Se requiere que todos los alumnos estén dados de alta en el aula virtual de la asignatura, pues allí encontrarán materiales pedagógicos necesarios para el adecuado desarrollo de estas clases.
2.- Realización de una o varias sesión/es prácticas que serán llevadas a cabo con el resto de compañeros.
3.- Trabajo de sesiones prácticas: cada alumno realizará en un trabajo basado en la recogida de las sesiones prácticas (diario) que se realizarán durante la asignatura, tanto las impartidas por el profesor como por los alumnos. En dichas sesiones el alumno deberá realizar una sesión con el mismo objetivo de la presentada en las clases prácticas pero con otras actividades diferentes.

4.- Conferencia(s) u otras actividades formativas: en el caso de celebrarse, el alumno asistirá y participará activamente en las mismas; entendiéndose como parte de la nota por asistencia y participación.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de intervención educativa, entrenamiento deportivo y actividades físico deportivas orientadas a la salud con el fin de prevenir los riesgos derivados de la práctica deportiva inadecuada.

Promover y evaluar la formación de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte.

Conocer, interpretar y desarrollar intervenciones mediante las manifestaciones del movimiento humano.

Conocer y actuar dentro de los principios éticos y deontológicos necesarios para el correcto desempeño profesional.

Competencias específicas

Saber promover, asesorar, diseñar, aplicar y evaluar técnico-científicamente programas de actividad física,

ejercicio físico y deporte apropiados y variados, adaptados a las necesidades, demandas y características individuales y grupales de toda la población, y con énfasis en personas mayores (tercera edad), el género femenino y la diversidad, escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).

Promover la educación, difusión, información y orientación constante a las personas y a los dirigentes sobre los beneficios, significación, características y efectos positivos de la práctica regular de actividad física y deportiva y ejercicio físico, de los riesgos y perjuicios de una inadecuada práctica y de los elementos y criterios que identifican su ejecución adecuada, así como la información, orientación y asesoramiento de las posibilidades de actividad física y deporte apropiada en su entorno en cualquier sector de intervención profesional.

Conocer, elaborar y saber aplicar los condicionantes ético-deontológicos, estructuralesorganizativos, desempeño profesional y las normativas del ejercicio profesional de los Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en cualquier sector profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte); así como ser capaz de desarrollar un trabajo multidisciplinar.

Adaptar la intervención educativa a las características y necesidades individuales para toda la población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: escolares, personas mayores (tercera edad), personas con movilidad reducida y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo al género y a la diversidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer e identificar las características y necesidades de distintas poblaciones de carácter especial.

Saber diseñar y desarrollar intervenciones físico-deportivas adaptadas a las características y limitaciones individuales de poblaciones con necesidades educativas especiales.

Planificar y promover estrategias de intervención de actividades físico-deportivas adaptadas para la inclusión social.

Diseñar y evaluar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes adaptados con fundamentación y rigor técnico-científico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

SISTEMA DE EVALUACIÓN ORDINARIO constará del siguiente tipo de pruebas, que arrojarán una calificación numérica sobre los 10 puntos de la nota final:

- Pruebas teóricas: 50% (Consistirá en un examen teórico sobre los contenidos de los temas del programa de la asignatura que será en forma de prueba objetiva.)
- Trabajos individuales y grupales: 15% (de acuerdo al criterio explicado en el apartado de metodología).
- Trabajo de Experiencia Profesional Autónoma (TEPA): 15%
- Actividades diarias y ejercicios: 10%

- Asistencia y participación: 10%

SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO (alumnos de 2º o más matrículas, aquellos con dispensa académica y/o alumnos de intercambio): Ponderación de las distintas partes de la evaluación.

- Pruebas teóricas: 60%
- Trabajos individuales y grupales: 20%
- Actividades diarias y ejercicios: 20%

Para alumnos de 1ª matricula: Se acogerán al sistema de evaluación ordinario, será necesario obtener una calificación de 5 en todos los apartados descritos anteriormente para poder aprobar la asignatura. En el caso de suspender la asignatura en convocatoria ordinaria, para la convocatoria extraordinaria el alumno deberá someterse a las pruebas necesarias marcadas por el profesor para superar cada una de las partes suspensas, guardándose la nota de las partes aprobadas.
Para alumnos de 2º o más matrículas: Se podrán acoger al sistema de evaluación ordinario o al sistema de evaluación alternativo, previo acuerdo con el profesor al inicio de la asignatura, y siempre que se haya cursado la asignatura de forma presencial previamente.
Para alumnos de Estancias de Intercambio que no tienen la asignatura convalidada: Se acogerán al sistema alternativo de evaluación, siendo su obligación el conocimiento del mismo.
Para alumnos con Dispensa Académica: Según normativa de la UFV, la dispensa académica supone la autorización del director de la titulación para que un alumno en 1ª matrícula se someta al sistema alternativo de evaluación. Será concedida con carácter extraordinario en aquellos casos debidamente justificados, previa solicitud del alumno a la Dirección de la titulación.
Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a los establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad.
MATRÍCULAS DE HONOR Se puede poner una matrícula de honor por cada grupo completo, computando asignatura ordinaria y extraordinaria, de 20 alumnos (5%):

- Actas de 1 a 39 alumnos: 1 MH
- Actas de 40 a 59 alumnos: 2 MH
- Actas de 60 a 79 alumnos: 3 MH

Se otorgará, en su caso y únicamente a discreción del profesor, una matrícula de honor (por cada 20 alumnos matriculados) a aquel/ o aquellos alumnos que hayan obtenido la nota final de la asignatura más alta, sobrepasado el 9, y, por otra parte, haya/hayan mostrado un rendimiento especialmente significativo tanto en los resultados como en su actitud en clase.
Será necesario obtener una calificación de 5 en todos los apartados descritos anteriormente para poder aprobar la asignatura. En el caso de suspender la asignatura en convocatoria ordinaria, para la convocatoria extraordinaria el alumno deberá someterse a las pruebas necesarias marcadas por el profesor para superar cada una de las partes suspensas, guardándose la nota de las partes aprobadas.
Según la normativa interna de la UFV, la asistencia a clase es obligatoria. No obstante, el simple hecho de asistir no garantiza la superación positiva de la asignatura. Se pide compromiso y participación proactiva. Como parte del trabajo autónomo del alumno, el alumno tendrá que realizar un trabajo de experiencia profesional autónomo (TEPA). Esta actividad requiere asistencia obligatoria y llevará asociada la entrega de una o varias tareas relacionadas con la misma. La asistencia y superación de la tarea son requisitos para poder aprobar la asignatura

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Asún Dieste, Sonia. Actividad física y deporte adaptado a personas con discapacidad /

Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad. Libro blanco del deporte de personas con discapacidad en España / Madrid :Ediciones Cinca,2018.

Francisco Javier Hernández Vázquez (coord.). El deporte para personas con discapacidad: los retos de la adaptación y la inclusión / 1ª ed. Barcelona :Edittec,2015.

Mendoza Laiz, Nuria. Propuestas prácticas de Educación Física inclusiva para la etapa de Secundaria / Barcelona :INDE,2009.

Mercedes Ríos Hernández (coord.). 565 juegos y tareas de iniciación deportiva adaptada a las personas con discapacidad / Madrid :Paidotribo,2015.

Mercedes Ríos Hernández (coordinadora). 565 juegos y tareas de iniciación deportiva adaptada a las personas con discapacidad /

Sanz Rivas, David. Actividades físicas y deportes adaptados para personas con discapacidad /